

Depto Transito



DECRETO EXENTO N° 715 /

RETIRO, 09 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir bienes tales como, sillones, lámparas de escritorio, alargadores ampolletas, cilindros de gas, modem internet, equipo celular, sistema de alarma necesarios para la instalación de la Oficina Censal en la comuna de Retiro.

2.- La conveniencia y oportunidad de adquirir los artículos antes descritos en empresas que no otorgan línea de crédito a la Municipalidad.

12 de Marzo del 2012.-

3.- El inicio del funcionamiento de la Oficina Censal en la comuna fechado para el día

DECRETO:

1.- PONGASE fondos a disposición de la funcionario Sr. Fernando Meza Correa Rut N° 09.739.714-7, por el monto de \$ 434.000, para realizar la adquisición de los artículos detallados en el considerando N°1, para la instalación de la Oficina Censal en la comuna, sujetos a rendición documentada.

- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 110.000 a la cuenta 29.04.000.002;
el monto de 12.000 a la cuenta 22.04.013.000.002;
el monto de \$ 38.000 a la cuenta 22.04.012.000.002;
el monto de \$ 114.000 a la cuenta 29.05.001.000.002;
el monto de \$ 150.000 a la cuenta 22.08.002.000.002;
el monto de \$ 10.000 a la cuenta 22.05.005.000.002, del Presupuesto

Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Transito y Transporte Publico



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

(Distribución al reverso)